UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 548-23
EXPTE. N° 6827/23
Salta, 04 DIC 2023

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 9 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: propender a la interpretación y aplicación de las normas vigentes en materia laboral; lograr que los alumnos se impregnen de la práctica profesional en el ámbito del derecho laboral, promover una actitud profesional dispuesta a la capacitación permanente.

Que el presente proyecto está destinado a alumnos avanzados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa, con la asignatura Derecho Laboral aprobada.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO Nº 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fs. 13.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 14 y 15 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/2023 celebrada de manera Presencial el día 28.11.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:

Alumnas	Propuesta	Destinatarios
CPN. Barrionuevo María Anabela DNI: 25.145.667 CPN. Ten Cusi María Tatiana DNI: 33.661.302	"TALLER PRÁCTICO DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS"	Alumnos avanzados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa, con la asignatura Derecho Laboral aprobada.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

RES. CD ECO N° 548 - 23
EXPTE. N° 6827/23

ARTICULO 2º.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y el Cr Diego Sibello, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Ten Cusi Tatiana y Barrionuevo Anabela, y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/crlg

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

RES. CD ECO N° 548-23
EXPTE. N° 6827/23

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Proyecto de Práctica Docente

"TALLER PRÁCTICO DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS"

Profesorado en Ciencias Económicas

Año 2023

Cra. Tatiana Ten Cusi

Cra. Anabela Barrionuevo

1. NATURALEZA

Se trata del Proyecto de Práctica Docente, elaborado en el marco del Profesorado en Ciencias Económicas, Cohorte 2022-2023, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta. El que se realizará en Sede Salta, referido a un taller práctico de Liquidaciones de Sueldos, a dictarse en el primer cuatrimestre del periodo Lectivo 2024.

2. FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto, se formula con el propósito de contribuir con el perfil del graduado de la carrera de Contador Público Nacional, Plan 2019, de la Facultad de Ciencias Económicas de Salta, que refiere al desarrollo de la capacidad del graduado para interpretar racionalmente las situaciones que el ejercicio profesional le imponga.

En este sentido, la asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, inserta en el departamento docente jurídico de la carrera, al tratarse de un derecho privado, que a su vez contiene normas de orden público, de basamento constitucional, aporta esencialmente conocimientos de base conceptual o teórica (Basabe & Cols, 2004).

Sin embargo y dada la incumbencia profesional del Contador Público, que podrá intervenir como perito en un juicio laboral y de la seguridad social, liquidar sueldos e indemnizaciones en el ámbito empresarial, atender inspecciones de la autoridad de aplicación, entre otras, consideramos necesario que el alumno comprenda e interprete las normas, como las herramientas (Feldman & Palamidessi, 2001) que podrá aplicar para el cálculo de todos los componentes que involucran una liquidación de sueldos, así como los beneficios o prestaciones de la seguridad social. Aspectos que se encontrarían débilmente abordados en la asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de acuerdo a las expresiones de los graduados de la Carrera de Contador Público, de la Facultad de Ciencias Económicas de Salta.

Es por ello que, resulta necesario el abordaje del presente proyecto, que apunta al conocimiento práctico de la materia, entendido como la capacidad de hacer e interpretar (Feldman & Palamidessi, 2001) lo establecido por las normas vigentes relacionadas al derecho laboral y de la seguridad social

Además, es preciso que los futuros graduados, conozcan sobre el uso y aplicación de software de la especialidad, establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos. Sobre este aspecto, es necesario también transmitir la necesidad de la permanente capacitación, en orden a la tecnología aplicable y al requerimiento en el medio local referido al ejercicio profesional en la materia.

En definitiva, el proyecto busca lograr un aprendizaje significativo en el cual el alumno logre comprender la aplicación práctica de la norma legal, de manera tal que pueda "[...] construir una representación mental a través de procesos interactivos que conectan los nuevos significados con la estructura cognoscitiva previa que cada sujeto posee [...]" (Anijovich &Mora, 2010, p. 54)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Los contenidos considerados en el proyecto adquieren a la vez significatividad social (Steiman, 2008), por cuanto los conocimientos relativos a materia laboral del graduado en ciencias económicas, permiten una adecuada intervención profesional en la relación empleador-trabajador.

La elaboración del proyecto, también se encuentra motivado por el propio interés ideológico al tener los conocimientos específicos de la materia (Steiman 2008), dados en primer lugar por la profundidad del abordaje práctico en liquidaciones de sueldo y temas relacionados como graduadas de otras universidades y, en segundo lugar, más significativo, dado por la experiencia profesional en la materia. Actualmente como alumnas del Profesorado en Ciencias Económicas nos enfrentamos al desafío de poner en práctica lo aprendido. Para lo cual, la planificación, el contenido, la metodología, las actividades y formas de evaluación son algunas consideraciones a tener en cuenta. Sumado a ello, en este gran desafío que representa la enseñanza, en la que pretendemos ocupar el rol de quien intenta deliberadamente transmitir un conocimiento, como leíamos en Basabe y Cols (2007), somos conscientes que no garantiza que se produzca como resultado directo el aprendizaje, como decían los mismos autores, lo que requerirá autoevaluar las metodologías empleadas, en el marco de un trabajo reflexivo del proceso de enseñanza (Litwin, 2012).

3. OBJETIVOS Que el alumno logre:

- Comprender la aplicación práctica de la Ley de Contrato de Trabajo para la liquidación de sueldos.
- Identificar los aspectos de las novedades de los trabajadores que deben ser considerados e impactan en la liquidación de sueldos.
- Conocer las aplicaciones web de AFIP disponibles para realizar las informaciones referidas a los trabajadores.
- Conocer las actuaciones a realizar frente a la autoridad de aplicación.

4. PROPÓSITOS

- Propender a la interpretación y aplicación de las normas vigentes en materia laboral.
- Lograr que los alumnos se impregnen de la práctica profesional en el ámbito del derecho laboral.
- Promover una actitud profesional dispuesta a la capacitación permanente.

5. CONTENIDOS

Módulo 1: Remuneraciones
- Conceptos que integran un recibo de haberes: conceptos remunerativos, no remunerativos y descuentos. - Tipos de remuneración y formas de pago: en dinero, en especie,

- Anticipos de sueldos
Módulo 2: Normas protectorias del salario - Salario mínimo vital y móvil - Embargos por deudas comunes y embargo por alimentos (oficio de embargo) - Ejercicio practico
Módulo 3: Sueldo anual complementario - Conceptos - Pautas para su liquidación, ejercicios practico
Módulo 4: Vacaciones - Conceptos - Características - Requisitos - Forma de cálculo, ejercicio practico
Módulo 5: Otras licencias y feriados, descanso dominical - Plazos - Particularidades (Maternidad, paternidad, mudanza, examen, muerte o enfermedad de familiar)
Módulo 6: Enfermedad inculpable - Conceptos - Características - Requisitos - Forma de cálculo. - Practica: situaciones de la realidad frente a la ART
Trabajo Practico integral evaluativo
Módulo 7: Jornada - Concepto - Tipos de jornada: diurna, nocturna y mixta; conceptos generales. - Características - Horas extras
Módulo 8: Modalidades de Contratación - Tipos y características

- Instancia Practica: Alta en AFIP
Módulo 9: Extinción del contrato de Trabajo - Por razones de empleador y por razones del trabajador - Liquidación final
Módulo 10: Declaración en línea - Obtención del formulario 931 de aportes y contribuciones a la Seguridad - Social a partir de una liquidación de haberes del CCT 130/75. - Aspectos relevantes del Libro de Sueldos Digital. - Inspecciones laborales por parte de la Secretaria de Trabajo Salta. - Empleadas domésticas.

6. METODOLOGÍA:

Se propiciará la participación de los alumnos, mediante preguntas disparadoras sobre aspectos de la realidad dado el contenido de la asignatura, incentivando interrogantes, con miras a la participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que a su vez requerirá la lectura previa de los conceptos a desarrollarse en clase.

Debido a la extensión de los contenidos y el acotado tiempo designado a la asignatura serán abordados los conceptos más significativos y medulares de las unidades, con el soporte de la plataforma virtual Clasroom, en el que se publicarán lecturas relacionadas a la liquidación de sueldos, proponiendo espacios de intercambios de opiniones a los que se hará seguimiento, promoviendo una mirada reflexiva del alumno y se articularán los conocimientos con la praxis del contexto profesional en que se desenvolverán los alumnos.

Dado que la liquidación de sueldos toma como fuente distintas reglamentaciones, leyes y decretos que necesitan ser conocidos y comprendidos, las docentes del proyecto se valdrán de mapas conceptuales en power-point, utilización del pizarrón, fragmentos de videos, artículos de diarios y revistas especializadas. Para la aplicación de los contenidos se recurrirá a procedimientos individuales y grupales en la resolución de casos prácticos, teniendo en cuenta los conocimientos previos de los estudiantes, lo que requiere una actitud proactiva de los mismos, con el objetivo de incentivar un proceso cognitivo bidireccional en el aula que involucre activamente a las docentes y a los alumnos.

Se aplicarán las siguientes metodologías:

a. Clases expositivas: utilizando el modelo de exposición y discusión planteado por Anijovich (2010) donde se desarrollará la clase mediante la alternancia de la exposición con preguntas, a partir de las cuales, se fomentará la participación de

los alumnos, también se monitoreará el progreso en sus aprendizajes, lo que posibilita ajustar las presentaciones si fuera necesario.

b. Clases de trabajos prácticos: se referirán al desarrollo de lo aprendido teóricamente mediante distintas técnicas. Los alumnos los desarrollarán en clases, de forma grupal o en pares, acompañados por las docentes, luego de cada uno se realizará una corrección de los mismos de forma participativa con toda la clase.
c. Método de estudios de casos: partiendo de la realidad con la que se pretenden que tomen contacto los alumnos, con respecto a resoluciones de casos reales y su relación con las normas estudiadas, se visualizará mediante videos demostrativos, el ingreso y la carga respectiva en la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
d. Método de resolución de problemas: se resolverán problemas bien definidos o estructurados y problemas parcialmente estructurados, ya que este conocimiento como menciona Davini (2009) es un proceso que acompaña a las personas durante toda su vida. Para que los alumnos sean capaces de resolver problemas es sumamente importante.
e. Trabajos en grupos: se favorecerá el trabajo en grupos de los alumnos para favorecer el intercambio entre pares ya que la heterogeneidad de ideas genera y enriquece el trabajo. La finalidad del trabajo en grupos será el desarrollo de los trabajos prácticos, de investigación, monografías y actividades de exposición propuestas por las docentes.

7. RECURSOS
   - Cartilla de la elaboración propia
   - Pizarrón y marcadores
   - Computadoras Proyector
   - Internet
   - Celulares
   - Plataforma Clasroom

8. CRONOGRAMA

Las clases están pensadas para desarrollarse como 12 clases de dos horas cada una.

CLASE N°	TEMA	FECHA ESTIMATIVA
1	Remuneraciones	14/03/2024
2	Normas protectorias del salario	16/03/2024
3	Sueldo anual complementario	21/03/2024
4	Vacaciones	23/03/2024
5	Otras licencias y feriados, descanso dominical	04/04/2024

6	Enfermedad inculpable	06/04/2024
7	Trabajo practico evaluativo	11/04/2024
8	Jornada	13/04/2024
9	Modalidades de Contratación	18/04/2024
10	Extinción del contrato de Trabajo	20/04/2024
11	Declaración en línea	25/04/2024
12	Trabajo practico evaluativo	27/04/2024

9. EVALUACIÓN

La forma de evaluación se realizará de manera diaria, mediante cinco preguntas de opción múltiple sobre el tema desarrollado en el día. A la mitad del desarrollo del taller y a su finalización, se propondrá la realización de dos trabajos prácticos, que podrán contener cuestionarios de opción múltiple, preguntas cerradas o abiertas, además de resolución de un caso, los que se pretenden corregir al final de la clase, propiciando la participación de todos los asistentes.

Además, se establecerá como requisito para acceder al certificado del curso, la asistencia al 80% de las clases.

Los mecanismos de evaluación propuestos, se fundamentan en la interpretación de los sistemas de evaluación, a partir de los cuales, los alumnos se evalúan constantemente a fin de obtener información constante de ellos, posibilitando modificar la práctica de manera oportuna. Como menciona Steiman la evaluación es [...] un proceso que, a partir del conocimiento y comprensión de cierta información, permite, a partir de una actitud dialógica, emitir un juicio acerca de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, en un contexto socio histórico determinado... que posibilita tomar decisiones referidas a las prácticas de referencia [...] (Steiman, 2007, p. 40).

Por otro lado, Steiman habla de evaluación diagnóstica, de seguimiento y de cierre o final y sostiene que la evaluación debe ser constante, necesaria. Porque la información que se obtiene, nos permite realizar los ajustes necesarios a tiempo.

También se entenderá el proceso evaluativo como lo hace Anijovich (2010), como una instancia donde los alumnos ponen en juego sus saberes, visibilizan sus logros y aprenden a reconocer sus fortalezas y debilidades como estudiantes.

Siguiendo a Steiman (2007) que considera la evaluación como un proceso dialógico, la evaluación será continua de forma de poder detectar a tiempo los errores y corregirlos para así poder mejorar las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Para esto, al comienzo del taller se realizarán cuestionarios de preguntas abiertas, de forma oral y escrita, para poder tomar contacto con los conocimientos que traen los alumnos como punto de partida.

En cuanto a la evaluación de las docentes, se realizará una breve encuesta a los alumnos, con el objeto de obtener una calificación de cada clase, mediante un cuestionario simple, para lograr identificar el grado de comprensión de los contenidos abordados y que revisiones debemos efectuar para mejorar la práctica docente.

10. DESTINATARIOS

Alumnos de la Universidad Nacional de Salta con la materia Derecho laboral finalizada.

11. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA DEL TALLER PRACTICO

- Albaro Iriarte (2021) ABC de sueldos y jornales (9na Edicion)- Buenos Aires, Argentina- Ed La Ley
- Sirena, José Luis Y De Luca, Lorena (2020) Remuneraciones e indemnizaciones (14ª ed) Buenos Aires, Argentina- Ed Errepar
- Userpater, Mirta Noemí (2022) Guía Práctica Para El Liquidador De Sueldos- Buenos Aires, Argentina- Ed Errepar
- Ley de contrato de trabajo

12. Referencia Bibliográfica del Proyecto de Practica Docente

- Ander-Egg, Ezequiel y Aguilar Idáñez, María José (2005) Cómo elaborara un proyecto, Guía para diseñar proyectos sociales y culturales (18.a edición)
- Jorge Steiman (2007) Mas didáctica (en la educación superior) – Buenos Aires, Argentina. Miño y Dávila Editores.
- Litwin, Edith (2012) El oficio de enseñar – Argentina – Paidos.
- Sanjurjo, L. y Rodriguez, X. (2003) Volver a pensar la clase – Rosario, Argentina – Horno Sapiens.
- Anijovich, Rebeca y Mora, Silvia (2010) Estrategias de enseñanza –Buenos Aires, Argentina – Aique Grupo Editor.
- Davini, María Cristina (2008) Métodos de enseñanza: Didáctica general para maestros y profesores – Buenos Ares, Argentina – Santillana.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa